

ANEXO I

INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES EJERCICIO FISCAL 2022



ÍNDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL Y NORMATIVA.....	3
2.	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS	4
3.	COSTOS APROBADOS Y EJECUCIÓN DE GASTOS 2021	4
4.	COSTOS EJECUTADOS Y PROYECTADOS POR SERVICIOS PÚBLICOS:.....	5
5.	APROBACION DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS PARA EL AÑO 2022	7
6.	CUADRO DE TASAS.....	8
7.	ESTIMACIÓN DE INGRESOS.....	19
7.1	BARRIDO DE CALLES.....	19
7.2	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	19
7.2.1	TODOS LOS USOS.....	19
7.2.2	USO CASA HABITACIÓN.....	21
7.3	PARQUES Y JARDINES.....	23
7.3.1	ZONAS DE SERVICIO (PARQUES Y JARDINES).....	25
7.4	SERENAZGO.....	26
a.	ANEXOS.....	28





INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE LOS ARBITRIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL Y NORMATIVA

Para el año 2022, la prestación y mantenimiento de los servicios de Limpieza Pública (Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos), Parques y Jardines y Serenazgo, conforme a lo informado por la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes mediante el Memorando N° 294-2021-SGLPAV-GOSP/MM y la Subgerencia de Serenazgo mediante Memorando N° 221-2021-SGS-GSC/MM, dan cuenta que, para dicho ejercicio, estos tendrán similares características y condiciones en cuanto a la prestación que fueron aprobadas mediante Ordenanza N°553/MM, prestándose con eficiencia y responsabilidad contando con los recursos humanos y logísticos empleados el año 2021.

De manera similar, los parámetros bajo los cuales se vienen distribuyendo los costos de los servicios públicos, tales como, el tamaño de frontis, la frecuencia del servicio de barrido de calles, la generación de residuos sólidos, las áreas construidas, las zonas de recolección de residuos sólidos, la ubicación de los predios respecto de áreas verdes habilitadas, el disfrute potencial de éstas últimas, los usos determinados, el índice de peligrosidad y las zonas de servicio, se mantendrán inalterables para el ejercicio 2022.

De acuerdo a la evaluación de la ejecución presupuestal de los servicios públicos, efectuada por la Subgerencia de Presupuesto, se ha comprobado que, al cierre del ejercicio, el nivel de cumplimiento registrado respecto de los costos asciende a más del cien por ciento (100%). Ello demuestra que los recursos destinados a la prestación de los servicios públicos han sido utilizados de manera responsable y que las metas trazadas se han cumplido y continuarán cumpliéndose con calidad y eficiencia.

Asimismo, el escenario económico creado por la crisis derivada de la enfermedad del coronavirus (COVID 19) hace necesario continuar medidas para limitar el impacto de la pandemia, por lo cual el gobierno local teniendo en cuenta el incremento del índice de desempleo, el índice de morosidad, al igual que los índices de la pobreza y desigualdad opta por reajustar los costos y tasas de arbitrios de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor – IPC para el periodo 2022, el que consideramos será un año de reactivación económica.

Teniendo en cuenta ello, la Ordenanza N° 528/MM, que regula "El Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública (Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos), Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el Ejercicio 2020", la misma que fue ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Acuerdo de Concejo N° 308, publicado el 21 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial "El Peruano", observa el contenido mínimo de constitucionalidad fijado por el Tribunal Constitucional y se enmarcan dentro de las disposiciones contenidas en reiterada jurisprudencia dada por el Tribunal Fiscal, así como en las normas vigentes en materia de Arbitrios Municipales. Asimismo, la Ordenanza N° 553/MM vigente para el periodo 2021 es la que dispone la aplicación del reajuste de los costos y tasas aprobadas para los servicios públicos establecidos en la Ordenanza N° 528/MM.

Considerando lo expuesto, se ha estimado que la determinación de los costos y tasas para el año 2022, sean el resultado de la aplicación del Índice de Precios al Consumidor aprobado para el mes de julio del año 2021 a nivel de Lima Metropolitana, que registra un porcentaje acumulado de 3.18% (aprobado por la Resolución Jefatural N° 183-2021-INEI), conforme a lo dispuesto por el artículo 69-B del Texto Único





Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobada mediante D.S. N° 156-2004-EF y sus normas modificatorias.

2. CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES Y PREDIOS

La Subgerencia de Registro y Orientación Tributaria mediante Informe N° 3780 -2021-SGROT-GAT/MM, informa que para elaboración de los Arbitrios Municipales del ejercicio fiscal 2022, se ha tomado en cuenta la información de base de datos de la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, remitida mediante Memorando N° 265-2021-GSTI/MM, donde se reportan Declaraciones Juradas de Altas (Inscripciones) y Declaraciones Juradas de Bajas (descargos) de contribuyentes y predios, considerándose sólo los predios a los que legalmente se les puede determinar la tasa de Arbitrios Municipales, reportándose 65,250 predios y 60,691 contribuyentes, los cuales resultan siendo similares a la cantidad de contribuyentes y predios considerados para el año 2020 aprobados con Ordenanza N° 528/MM.

Los contribuyentes con condición de inafectos al pago de los Arbitrios Municipales, señalados en el artículo 7 de la Ordenanza N° 528/MM, no han sido considerados a efectos de la distribución de los costos de los servicios públicos. Estos predios son los que ocupan las Comisarias policiales de Miraflores y San Antonio para el arbitrio de serenazgo y los terrenos sin construir para los arbitrios de recolección de residuos sólidos y parques y jardines, de acuerdo al Informe Defensorial N° 106.

Los contribuyentes exonerados de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 de la Ordenanza N° 528/MM, sí son considerados para la distribución de los costos y el gasto tributario que generan es asumido por la Municipalidad de Miraflores con cargo a la fuente de recursos directamente recaudados.

3. COSTOS APROBADOS Y EJECUCIÓN DE GASTOS 2021

El cuadro a continuación muestra los costos aprobados para los servicios públicos de Limpieza Pública (Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles), Parques y Jardines y Serenazgo para el año 2021 por la Ordenanza N° 553/MM, en aplicación a lo previsto por el Artículo 69-B del T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal:

CUADRO N° 01
COSTOS APROBADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO 2021

Concepto	Barrido de Calles	Recolección de Residuos Sólidos	Parques y Jardines	Serenazgo	Total	%
Costos Directos	9,399,922.22	11,667,521.05	14,648,598.33	34,791,163.39	70,507,204.99	95.66%
Costos Indirectos	387,558.75	387,558.75	500,305.87	1,261,039.32	2,536,462.70	3.44%
Costos Fijos	11,768.48	11,768.48	68,400.32	570,700.11	662,637.38	0.90%
TOTAL	9,799,249.45	12,066,848.28	15,217,304.51	36,622,902.82	73,706,305.06	100.00%

Con la información conciliada al mes de junio¹, la Gerencia de Planificación y Presupuesto efectuó el análisis de los costos ejecutados correspondientes del ejercicio fiscal 2021, así como su proyección correspondiente al período comprendido entre el mes de julio a diciembre, cuyos resultados se

De acuerdo al plazo para la elaboración de estados financieros al 2do trimestre



muestran en el cuadro a continuación y que han sido alcanzados mediante Memorandos Nros. 208-2021-GPP/MM, 251-2021-GPP/MM y 278-2021-GPP/MM:

CUADRO N° 02
EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y
JARDINES Y SERENAZGO 2021

Servicio	Costos Aprobados 2021 S/	Ejecutado Enero a Junio 2021 S/	% de Avance	Proyección Julio a Diciembre 2021 S/	% de Avance	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento %
Barrido de Calles	9,799,249.45	5,591,824.25	57.06%	5,289,447.40	53.98%	10,881,271.66	111.04%
Recolección de Residuos Sólidos	12,066,848.28	6,057,036.31	50.20%	6,437,237.59	53.35%	12,494,273.91	103.54%
Parques y Jardines Públicos	15,217,304.51	8,129,542.70	53.42%	7,532,259.07	49.50%	15,661,801.78	102.92%
Serenazgo	36,622,902.82	16,212,731.19	44.27%	20,420,421.28	55.76%	36,633,152.47	100.03%
Total	73,706,305.06	35,991,134.46	48.83%	39,679,365.35	53.83%	75,670,499.81	102.66%

Como se puede observar, se ha llegado alcanzar al mes de junio el 57.06% en la ejecución de los costos de Barrido de Calles, el 50.20% en la ejecución de costos de Recolección de Residuos Sólidos, el 53.42% en lo que respecta al servicio de Parques y Jardines y 44.27% respecto al Servicio de Serenazgo. Se tiene previsto para el segundo semestre el incremento de acciones de los servicios por la ampliación de la demanda producto de la reapertura de mayor cantidad de negocios y espacios públicos, así como el incremento del turismo interno en el distrito por la disminución en las restricciones horarias decretadas por el estado de emergencia, entre otros; en ese sentido, al mes de diciembre se llegará a ejecutar más del 100% de los costos, toda vez que se viene procurando un uso eficiente de los recursos.

De la comparación con los costos aprobados mediante Ordenanza N° 553/MM, la misma que fue ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N° 362, publicado el 06 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial "El Peruano", no se observa una variación sustancial.

4. COSTOS EJECUTADOS Y PROYECTADOS POR SERVICIOS PÚBLICOS:

Asimismo, la Gerencia de Presupuesto, mediante Memorandos Nros. 208-2021-GPP/MM, 251-2021-GPP/MM y 278-2021-GPP/MM, remite la Ejecución de Costos de los Servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo correspondiente a los meses de enero a junio del presente ejercicio fiscal y su proyección del mes de julio a diciembre, los mismos que se detallan a continuación:



CUADRO N° 03
EJECUCIÓN DE COSTOS Y PROYECCIÓN DE GASTOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES 2021

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES							
Servicio	Costos Aprobados 2021 S/	Ejecutado Enero a Junio 2021 S/	% de Avance	Proyección Julio a Diciembre 2021 S/	% de Avance	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento %
Costos Directos	9,399,922.22	5,427,974.39	57.74%	5,147,074.58	54.76%	10,575,048.98	112.50%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	387,558.75	159,344.77	41.11%	136,017.58	35.10%	295,362.35	76.21%
Costos Fijos	11,768.48	4,505.09	38.28%	6,355.24	54.00%	10,860.33	92.28%
Total	9,799,249.45	5,591,824.25	57.06%	5,289,447.40	53.98%	10,881,271.66	111.04%

CUADRO N° 04
EJECUCIÓN DE COSTOS Y PROYECCIÓN DE GASTOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 2021

SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS							
Servicio	Costos Aprobados 2021 S/	Ejecutado Enero a Junio 2021 S/	% de Avance	Proyección Julio a Diciembre 2021 S/	% de Avance	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento %
Costos Directos	11,667,521.05	5,895,698.10	50.53%	6,233,588.40	53.43%	12,129,286.50	103.96%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	387,558.75	156,833.13	40.47%	196,542.56	50.71%	353,375.69	91.18%
Costos Fijos	11,768.48	4,505.09	38.28%	7,106.63	60.39%	11,611.72	98.67%
Total	12,066,848.28	6,057,036.31	50.20%	6,437,237.59	53.35%	12,494,273.91	103.54%

CUADRO N° 05
EJECUCIÓN DE COSTOS Y PROYECCIÓN DE GASTOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS 2021

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS							
Servicio	Costos Aprobados 2021 S/	Ejecutado Enero a Junio 2021 S/	% de Avance	Proyección Julio a Diciembre 2021 S/	% de Avance	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento %
Costos Directos	14,648,598.33	7,883,260.24	53.82%	7,218,588.84	49.28%	15,101,849.08	103.09%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	500,305.87	229,297.54	45.83%	263,165.91	52.60%	492,463.45	98.43%
Costos Fijos	68,400.32	16,984.93	24.83%	50,504.33	73.84%	67,489.26	98.67%
Total	15,217,304.51	8,129,542.70	53.42%	7,532,259.07	49.50%	15,661,801.78	102.92%

CUADRO N° 06
EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN DE COSTOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO 2021

SERVICIO DE SERENAZGO							
Servicio	Costos Aprobados 2021 S/	Ejecutado Enero a Junio 2021 S/	% de Avance	Proyección Julio a Diciembre 2021 S/	% de Avance	Total Anual S/	Nivel de Cumplimiento %
Costos Directos	34,791,163.39	15,468,161.10	44.46%	19,289,416.03	55.44%	34,757,577.13	99.90%
Costos Indirectos y Gastos Administrativos	1,261,039.32	637,459.15	50.55%	675,014.30	53.53%	1,312,473.45	104.08%
Costos Fijos	570,700.11	107,110.94	18.77%	455,990.94	79.90%	563,101.89	98.67%
Total	36,622,902.82	16,212,731.19	44.27%	20,420,421.28	55.76%	36,633,152.47	100.03%

Como se puede observar el avance de la ejecución de los costos ha llegado alcanzar al mes de junio el 57.06% en la ejecución de los costos de Barrido de Calles, el 50.20% en la ejecución de costos de Recolección de Residuos Sólidos, el 53.42% en lo que respecta al servicio de Parques y Jardines y 44.27% respecto al Servicio de Serenazgo, teniendo en promedio un avance a junio por los servicios descritos de 48.85% por lo que al mes de diciembre se llegará a ejecutar más del 100% de los costos, lo que demuestra que los recursos destinados a la prestación de los servicios públicos han sido utilizados de manera responsable y eficiente este 2021 siendo un año de reactivación económica.

5. APROBACION DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS PARA EL AÑO 2022

La información de costos del año 2021 resulta siendo la que efectivamente requieren las subgerencias prestadoras para la atención de los servicios en el ejercicio 2022; asimismo, teniendo en cuenta el nuevo escenario económico creado por la crisis derivada de la enfermedad del coronavirus (COVID 19), la Municipalidad Distrital de Miraflores, ha previsto la aplicación del supuesto regulado en el Artículo 69-B del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, a efectos de determinar el costo de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo, tomando como base aquellas que fueran establecidas a partir de la Ordenanza N° 553/MM, reajustadas con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor – IPC al mes de julio para Lima Metropolitana, ascendente a 3.18%, establecido en la Resolución Jefatural N° 183-2021-INEI.

Respecto a la Ley N° 31254 - Ley que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de Limpieza Pública y afines que prestan los obreros municipales, se precisa que mediante Memorando N° 426-2021-GM/MM, la Gerencia Municipal ha brindado instrucciones a la Gerencia de Obras y Servicios Públicos, así como a la Sub-Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, para que evalúe el impacto en los costos que repercutirían en los gastos de la Municipalidad, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 31254. En ese sentido, a través del Informe N° 148-2021-SGLPAV-GOSP/MM la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes, informó sobre la implementación de las disposiciones contenidas en la citada ley, teniendo como finalidad garantizar la continuidad de los servicios de limpieza pública en el distrito, gestionando para ello, con la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial y la Gerencia de Administración y Finanzas para que al término del plazo de ejecución del Contrato N° 39-2019, se tomen las acciones necesarias en cuanto al requerimiento del personal dedicado, la cantidad de flota vehicular requerida, cantidad de materiales y herramientas, cantidad de indumentaria, cantidad de equipos, mantenimiento de flota vehicular, combustibles y lubricantes entre otros, en virtud de lo dispuesto en la ley citada.

Asimismo, siendo que los servicios de limpieza pública se prestan a través de contratos con terceros hasta el mes de noviembre de 2022, es preciso indicar que los mencionados servicios se encuentran coberturados presupuestalmente por todo el año fiscal 2022, independientemente de la modalidad con la que se presten, y que de superar el costo que podría producirse, bajo los efectos de la adecuación de la Ley N° 31254, la Municipalidad asumiría el excedente en términos de subvención de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto mediante Memorandos Nros. 251-2021-GPP/MM y 278-2021-GPP/MM.

Bajo los lineamientos técnicos señalados, se ha procedido al establecimiento de los costos de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo correspondientes al ejercicio 2022, conforme al cuadro que se indica a continuación:

CUADRO N° 07
RESUMEN DE LOS COSTOS REAJUSTADOS - IPC 2022

Servicio	Costos Aprobados 2021 S/	IPC Acumulado al mes de julio de 2021	Costos ejercicio 2022 S/	Diferencia S/
Barrido de Calles	9,799,249.45	3.18%	10,110,865.58	311,616.13
Recolección de Residuos Sólidos	12,066,848.28	3.18%	12,450,574.06	383,725.78
Parques y Jardines Públicos	15,217,304.51	3.18%	15,701,214.79	483,910.28
Serenazgo	36,622,902.82	3.18%	37,787,511.13	1,164,608.31
Total	73,706,305.06	3.18%	76,050,165.56	2,343,860.50

6. CUADRO DE TASAS

Las tasas por los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, correspondientes al ejercicio 2021 serán las aprobadas mediante la Ordenanza N°553/MM, más la aplicación de la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor (IPC) al mes de julio del 2021 (3.18%), tal como se detalla en los cuadros siguientes:

6.1 TASAS DE BARRIDO DE CALLES:

CUADRO N° 08
DETERMINACIÓN DE LA TASA ANUAL Y MENSUAL
DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES PARA EL EJERCICIO 2022

ZONA DE SERVICIO	TASA MENSUAL 2021 (S/ /ml)	IPC julio 2021	TASA MENSUAL 2022 (S/ /ml)	Tasa Anual 2022
	(1)	(2)	(3) = [(1) + (1) x (2)]	(4) = (3) x 12
1	1.398	3.18%	1.44	17.30
2	2.807	3.18%	2.90	34.75
3	4.216	3.18%	4.35	52.20

La descripción de las frecuencias de barrido semanal que corresponden a la ubicación del predio del servicio de barrido de calles se encuentra detalladas en el anexo N° 01 y 02.

6.2 RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

6.2.1 TASAS DE CASA HABITACIÓN:

CUADRO N° 09
TASAS MENSUALES Y ANUALES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
PARA USOS DE CASA HABITACIÓN

Zona de servicio	Tasa mensual 2021 S//m2	IPC julio 2021	Tasa mensual 2022 (S/ /m2)	Tasa anual 2022
	(1)	(2)	(3) = [(1) + (1) x (2)]	(4) = (3) x 12
01A	0.033	3.18%	0.034	0.408
01B	0.042	3.18%	0.043	0.516
02A	0.046	3.18%	0.047	0.564
02B	0.049	3.18%	0.050	0.600
02C	0.052	3.18%	0.053	0.636
03A	0.040	3.18%	0.041	0.492
03B	0.042	3.18%	0.043	0.516
03C	0.039	3.18%	0.040	0.48
04A	0.049	3.18%	0.050	0.600
04B	0.049	3.18%	0.050	0.600
05A	0.048	3.18%	0.049	0.588
05B	0.050	3.18%	0.051	0.612
06A	0.049	3.18%	0.050	0.600
06B	0.052	3.18%	0.053	0.636
06C	0.053	3.18%	0.054	0.648
07A	0.054	3.18%	0.055	0.66
07B	0.056	3.18%	0.057	0.684
08A	0.047	3.18%	0.048	0.576
08B	0.052	3.18%	0.053	0.636
08C	0.049	3.18%	0.050	0.6
09A	0.058	3.18%	0.059	0.708
09B	0.055	3.18%	0.056	0.672
10A	0.060	3.18%	0.061	0.732
10B	0.058	3.18%	0.059	0.708
10C	0.052	3.18%	0.053	0.636
11A	0.060	3.18%	0.061	0.732
11B	0.061	3.18%	0.062	0.744
11C	0.054	3.18%	0.055	0.66
12A	0.056	3.18%	0.057	0.684
12B	0.059	3.18%	0.060	0.72
12C	0.086	3.18%	0.088	1.056
12D	0.055	3.18%	0.056	0.672
12E	0.063	3.18%	0.065	0.780



Zona de servicio	Tasa mensual 2021 S//m2)	IPC julio 2021	Tasa mensual 2022 (S/ /m2)	Tasa anual 2022
	(1)	(2)	(3) = [(1) + (1) x (2)]	(4) = (3) x 12
13B	0.073	3.18%	0.075	0.9
13C	0.069	3.18%	0.071	0.852
13D	0.069	3.18%	0.071	0.852
14A	0.068	3.18%	0.070	0.84
14B	0.070	3.18%	0.072	0.864
14C	0.069	3.18%	0.071	0.852

6.2.2 TASAS DE OTROS USOS DISTINTOS A CASA HABITACIÓN

Referente al DL. 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y modificatoria D.L N° 1501, La Municipalidad de Miraflores no hará el cobro de tasas y/o tarifas especiales por el arbitrio de Recolección de Residuos Sólidos a los generadores del distrito de residuos sólidos especiales peligrosos. Respecto a los centros veterinarios, se ha determinado arbitrios solamente por los residuos comunes generados. Asimismo, respecto de los giros de lubricantes y laboratorios de ensayo ambiental, no se encuentran permitidos en el distrito de Miraflores y no se han otorgado licencias para estos tipos de establecimientos. Consecuentemente no es aplicable la normativa del MINAM ni la determinación de arbitrios en estos casos.

Con relación al D.S. 014-MINAM, Reglamento de ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, respecto a los generadores de más de 500 litros, la municipalidad seguirá prestando el servicio conforme al artículo 80 numeral 3 y 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades y al Oficio N° 124-2021-GM/MM emitido al MINAM, conteniendo los aportes al proyecto de modificación del reglamento respecto al tratamiento de los residuos sólidos mayores a 500 litros. Asimismo, cabe señalar que cualquier cambio normativo establecido por el ente rector será realizado gradualmente.

CUADRO N° 10 TASAS MENSUALES Y ANUALES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS PARA USOS DISTINTOS A CASA HABITACION

DISTRIBUCION DE COSTOS (que no superan 500 litros diarios)

N°	Usos del predio	Tasa mensual 2021 (S/ /m2)	IPC julio 2021	Tasa mensual 2022 (S/ /m2)	Tasa anual 2022
		(1)	(2)	(3) = [(1) + (1) x (2)]	(4) = (3) x 12
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	0.071	3.18%	0.073	0.876
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	0.106	3.18%	0.109	1.308
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	0.123	3.18%	0.126	1.512
6	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares	0.217	3.18%	0.223	2.676
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	0.069	3.18%	0.071	0.852



N°	Usos del predio	Tasa mensual 2021 (S/ /m2)	IPC julio 2021	Tasa mensual 2022 (S/ /m2)	Tasa anual 2022
		(1)	(2)	(3) = [(1) + (1) x (2)]	(4) = (3) x 12
8	Guarderías y Enseñanza preescolar	0.071	3.18%	0.073	0.876
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	0.105	3.18%	0.108	1.296
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	0.115	3.18%	0.118	1.416
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	0.108	3.18%	0.111	1.332
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	0.123	3.18%	0.126	1.512
13	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares	0.128	3.18%	0.132	1.584
14	Grifos y Estaciones de servicios	0.085	3.18%	0.087	1.044
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	0.133	3.18%	0.137	1.644
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	0.164	3.18%	0.169	2.028
17	Video Pubs, Karaokes, Bares y Lounge	0.139	3.18%	0.143	1.716
18A	Hoteles de 4 y 5 estrellas mediano	0.218	3.18%	0.224	2.688
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	0.332	3.18%	0.342	4.104
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	0.156	3.18%	0.16	1.920
21A	Hospitales, Clínicas y Policlínicos mediano	0.207	3.18%	0.213	2.556
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	0.698	3.18%	0.72	8.64
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	0.722	3.18%	0.744	8.928
24A	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento mediano	0.443	3.18%	0.457	5.484
25	Centros veterinarios	0.117	3.18%	0.12	1.44

CUADRO N° 11
DISTRIBUCION DE COSTOS (que superan 500 litros diarios)

N°	Usos del predio	Tasa mensual 2021 (S/ /m2)	IPC julio 2021	Tasa mensual 2022 (S/ /m2)	Tasa anual 2022
		(1)	(2)	(3) = [(1) + (1) x (2)]	(4) = (3) x 12
18B	Hoteles de 4 y 5 estrellas grande	0.218	3.18%	0.224	2.688
21B	Hospitales, Clínicas y Policlínicos grande	0.096	3.18%	0.099	1.188



24B	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento grande	0.355	3.18%	0.366	4.392
-----	--	-------	-------	-------	-------

CUADRO N° 12
ZONAS DE SERVICIO E ÍNDICE DE HABITANTES

ZONAS DE SERVICIO	ÍNDICE DE HABITANTES	DESCRIPCION DEL PERÍMETRO
01A	1.00	Comprendida por la avenida General Córdova, límite con San Isidro, límite con el Acatilado, Malecón de la Marina y avenida Federico Villarreal.
01B	1.18	Comprendida por la avenida General Córdova, avenida Federico Villarreal., Malecón de la Marina y calle Joaquín Capello.
02A	1.19	Comprendida por la avenida Francisco Tudela y Varela, calle Alfredo Salazar, calle José del Llano Zapata, avenida Emilio Cavenecia, avenida Santa Cruz y avenida Angamos Oeste.
02B	0.97	Comprendida por la Avenida General Córdova, avenida Angamos Oeste y avenida Santa Cruz.
02C	1.12	Comprendida por la Calle Joaquín Capello, Malecón de la Marina, avenida José Pardo, avenida Santa Cruz y avenida General Córdova.
03A	1.05	Comprendida por la Calle General Iglesias, avenida José Pardo, calle Elías Aguirre y avenida Angamos Oeste.
03B	1	Comprendida por la avenida Santa Cruz, avenida Mariscal La Mar, avenida José Pardo, calle General Iglesias y avenida Angamos Oeste.
03C	1.26	Comprendida por la avenida La Mar, calle Martín Napanga, avenida De la Aviación, malecón Cisneros, avenida José Pardo y avenida Santa Cruz.
04A	1.81	Comprendida por la avenida José Pardo, avenida Jorge Chávez, malecón Cisneros, avenida De la Aviación y calle Martín Napanga.
04B	2.39	Comprendida por la avenida José Pardo, calle General Recavarren, calle Víctor Fajardo, malecón Balta, malecón Cisneros y avenida Jorge Chávez.
05A	1.3	Comprendida por la avenida Angamos Este, avenida Paseo de la República, avenida Ricardo Palma, avenida José Pardo y calle Atahualpa.
05B	1.99	Comprendida por la avenida Angamos Este, calle Atahualpa, avenida José Pardo y calle Elías Aguirre.
06A	0.94	Comprendida por la avenida Santa Cruz, calle Bartolomé Herrera, calle Elías Aguirre y avenida Angamos Oeste.
06B	0.97	Comprendida por la avenida Santa Cruz, avenida Arequipa, calle García Calderón, calle Elías Aguirre y calle Bartolomé Herrera.
06C	0.73	Comprendida por la Calle García Calderón, avenida Arequipa, avenida Angamos Oeste y calle Elías Aguirre.
07A	1.57	Comprendida por la avenida Andrés Aramburu, avenida Paseo de la República, calle Salaverry y avenida Arequipa
07B	0.93	Comprendida por la calle Salaverry, avenida Paseo de la República, avenida Angamos Este y avenida Arequipa
08A	0.77	Comprendida por la avenida Ricardo Palma, avenida Paseo de la República, avenida Ernesto Diez Canseco, calle Lima, calle Schell y avenida Mariscal R. Benavides.
08B	2.26	Comprendida por la calle Schell, calle Lima, avenida Ernesto Diez Canseco, Avenida Paseo de la República, avenida Alfredo Benavides y avenida Mariscal R. Benavides.
08C	1.15	Comprendida por la avenida José Pardo, avenida Mariscal R. Benavides, Malecón Balta, calle Víctor Fajardo y calle General Recavarren.
09A	3.12	Comprendida por la calle Manco Cápac, calle Alcanfores, Malecón de la Reserva y malecón 28 de julio.
09B	2.28	Comprendida por la avenida Alfredo Benavides, calle Alcanfores, calle Manco Cápac y Malecón 28 de Julio.
10A	2.59	Comprendida por la avenida Alfredo Benavides, avenida Reducto, avenida Vasco Núñez de Balboa, calle Manco Cápac y calle Alcanfores.
10B	1.4	Comprendida por la calle Manco Cápac, avenida Reducto, calle San Ignacio de Loyola, avenida Vasco Núñez de Balboa y calle Alcanfores.

ZONAS DE SERVICIO	INDICE DE HABITANTES	DESCRIPCION DEL PERÍMETRO
10C	1.84	Comprendida por la calle San Ignacio de Loyola, Avenida reducto, Parque Armendáriz, Malecón Armendáriz y Avenida Vasco Núñez de Balboa
11A	1.55	Comprendida por la Avenida Ricardo Palma, Avenida Andrés A. Cáceres, Avenida Roosevelt, Avenida Roca y Boloña, Avenida Casimiro Ulloa, Avenida Alfredo Benavides y Avenida Paseo de la República.
11B	1.04	Comprendida por la Avenida Casimiro Ulloa, Avenida Roca y Boloña y Avenida Alfredo Benavides
11C	0.89	Comprendida por la Avenida Alfredo Benavides, Avenida Roosevelt, calle Manuel Miotta, calle Francisco del Castillo, Avenida 28 de Julio y Avenida Reducto.
12A	1.41	Comprendida por la Avenida 28 de julio, calle Francisco del Castillo, calle Manuel Miotta, Avenida Roosevelt, calle Caraz, calle Ramón Ribeyro, Avenida Tejada y Avenida Reducto.
12B	0.96	Comprendida por la Avenida Alfredo Benavides, Avenida José Antonio Encinas, calle Gildemeister, calle 9, calle 11, calle Emma Magán y Balta, calle Pedro Irigoyen, calle Nicaragua, Avenida 28 de Julio y Avenida Roosevelt.
12C	0.57	Comprendida por la Avenida Alfredo Benavides, Avenida De la Merced, calle Cahuide, calle de las Casas, Calle Simón Salguero, calle Gildemeister y Avenida José Antonio Encinas.
12D	0.54	Comprendida por la Avenida Alfredo Benavides, Avenida Paseo de la Castellana, pasaje Los Rosales, calle Alcalá, calle 6, calle 2, calle 4, calle Cahuide y Avenida De la Merced.
13A	0.55	Comprendida por la Avenida Ricardo Palma, Avenida Ernesto Montagne, Avenida Alfredo Benavides y Avenida Roosevelt.
13B	0.69	Comprendida por la calle José Villegas, Avenida Ramírez Gastón, Avenida Alfredo Benavides y Avenida Ernesto Montagne.
13C	1.27	Comprendida por la Avenida Ramírez Gastón José, Avenida Manuel Villarán, Avenida Tomás Marsano y Avenida Alfredo Benavides.
13D	0.74	Comprendida por la calle Anselmo Barreto, calle Leguía, calle Maldonado Begazo, Avenida Tomás Marsano, Avenida Manuel Villarán, calle José Villegas y Avenida Ramírez Gastón José.
14A	1.08	Comprendida por la Avenida Mayor Arce de la Oliva, calle Genaro Castro Iglesias, Avenida Roca y Boloña, Avenida Ernesto Montagne, Avenida Ricardo Palma y Avenida Roosevelt.
14B	1.18	Comprendida por la Avenida Roca y Boloña, Avenida Tomás Marsano, calle Maldonado Begazo, calle Jorge Leguía, calle Anselmo Barreto y Avenida Ernesto Montagne.
14C	0.97	Comprendida por la calle Alejandro Deustua, Avenida Tomás Marsano, Avenida Roca y Boloña y calle Genaro Castro Iglesias.

6.3 PARQUES Y JARDINES:

CUADRO N° 13
TASAS MENSUALES Y ANUALES DE PARQUES Y JARDINES

Zona de Servicio	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Tasa mensual 2021 (\$./Predio)	IPC acumulado al mes de julio del 2021	Tasa mensual 2022 (\$./Predio)	Tasa Anual 2022
			(1)	(2)	(3) = [(1) + (1) x (2)]	(4) = (3) x 12
A	Frente a Parque y/o Área verde	Baja	63.18	3.18%	65.18	782.16
		Media	68.45	3.18%	70.62	847.44
		Alta	91.26	3.18%	94.16	1129.92
		Muy alta	231.16	3.18%	238.51	2862.12
	Cerca de Parque y/o Área Verde a una distancia de 100 metros	Baja	33.69	3.18%	34.76	417.12
		Media	36.15	3.18%	37.29	447.48
		Alta	59.14	3.18%	61.02	732.24

Zona de Servicio	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Tasa mensual 2021 (S./Predio)	IPC acumulado al mes de julio del 2021	Tasa mensual 2022 (S./Predio)	Tasa Anual 2022
			(1)	(2)	(3) = [(1) + (1) x (2)]	(4) = (3) x 12
	Frente a avenida con berma arboleda y/o berma con área verde	Muy alta	150.59	3.18%	155.37	1864.44
		Baja	19.83	3.18%	20.46	245.52
		Media	21.23	3.18%	21.90	262.80
		Alta	30.18	3.18%	31.13	373.56
		Muy alta	97.58	3.18%	100.68	1208.16
	Ubicado en otras zonas	Baja	12.11	3.18%	12.49	149.88
		Media	12.98	3.18%	13.39	160.68
		Alta	26.5	3.18%	27.34	328.08
		Muy alta	72.66	3.18%	74.97	899.64

Zona de Servicio	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Tasa mensual 2021 (S./Predio)	IPC acumulado al mes de julio del 2021	Tasa mensual 2022 (S./Predio)	Tasa Anual 2022
			(1)	(2)	(3) = [(1) + (1) x (2)]	(4) = (3) x 12
B	Frente a Parque y/o Área verde	Baja	55.64	3.18%	57.40	688.80
		Media	59.84	3.18%	61.74	740.88
		Alta	80.39	3.18%	82.94	995.28
		Muy alta	202.2	3.18%	208.62	2503.44
	Cerca de Parque y/o Área Verde a una distancia de 100 metros	Baja	29.12	3.18%	30.04	360.48
		Media	31.23	3.18%	32.22	386.64
		Alta	51.77	3.18%	53.41	640.92
		Muy alta	132.17	3.18%	136.37	1636.44
	Frente a avenida con berma arboleda y/o berma con área verde	Baja	16.67	3.18%	17.20	206.40
		Media	19.12	3.18%	19.72	236.64
		Alta	25.44	3.18%	26.24	314.88
		Muy alta	85.47	3.18%	88.18	1058.16
	Ubicado en otras zonas	Baja	10.70	3.18%	11.04	132.48
		Media	11.58	3.18%	11.94	143.28
		Alta	23.34	3.18%	24.08	288.96
		Muy alta	63.53	3.18%	65.55	786.60



Zona de Servicio	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Tasa mensual 2021 (S./Predio)	IPC acumulado al mes de julio del 2021	Tasa mensual 2022 (S./Predio)	Tasa Anual 2022
			(1)	(2)	(3) = [(1) + (1) x (2)]	(4) = (3) x 12
C	Frente a Parque y/o Área verde	Baja	47.39	3.18%	48.89	586.68
		Media	51.42	3.18%	53.05	636.60
		Alta	68.09	3.18%	70.25	843.00
		Muy alta	172.71	3.18%	178.2	2138.40
	Cerca de Parque y/o Área Verde a una distancia de 100 metros	Baja	24.39	3.18%	25.16	301.92
		Media	27.03	3.18%	27.88	334.56
		Alta	44.58	3.18%	45.99	551.88
		Muy alta	111.98	3.18%	115.54	1386.48
	Frente a avenida con berma arboleda y/o berma con área verde	Baja	14.39	3.18%	14.84	178.08
		Media	15.44	3.18%	15.93	191.16
		Alta	22.64	3.18%	23.35	280.20
		Muy alta	73.01	3.18%	75.33	903.96
	Ubicado en otras zonas	Baja	9.29	3.18%	9.58	114.96
		Media	9.82	3.18%	10.13	121.56
		Alta	19.65	3.18%	20.27	243.24
		Muy alta	54.58	3.18%	56.31	675.72

Zona de Servicio	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Tasa mensual 2021 (S./Predio)	IPC acumulado al mes de julio del 2021	Tasa mensual 2022 (S./Predio)	Tasa Anual 2022
			(1)	(2)	(3) = [(1) + (1) x (2)]	(4) = (3) x 12
D	Frente a Parque y/o Área verde	Baja	40.01	3.18%	41.28	495.36
		Media	43.17	3.18%	44.54	534.48
		Alta	56.86	3.18%	58.66	703.92
		Muy alta	144.62	3.18%	149.21	1790.52
	Cerca de Parque y/o Área Verde a una distancia de 100 metros	Baja	21.23	3.18%	21.90	262.80
		Media	21.93	3.18%	22.62	271.44
		Alta	37.37	3.18%	38.55	462.60
		Muy alta	93.72	3.18%	96.70	1160.40
	Frente a avenida con berma arboleda y/o berma con área verde	Baja	12.62	3.18%	13.02	156.24
		Media	13.5	3.18%	13.92	167.04
		Alta	19.3	3.18%	19.91	238.92
		Muy alta	61.08	3.18%	63.02	756.24
	Ubicado en otras zonas	Baja	7.01	3.18%	7.23	86.76
		Media	7.89	3.18%	8.14	97.68
		Alta	16.31	3.18%	16.82	201.84
		Muy alta	45.28	3.18%	46.71	560.52



6.4 SERENAZGO:

CUADRO N° 14
TASAS MENSUALES DE SERENAZGO

N°	Descripción de usos	TASA MENSUAL POR ZONA DE SERVICIO Y USO 2021 (S/ /Predio) (1)				IPC junio 2021 (2)	TASA MENSUAL POR ZONA DE SERVICIO Y USO 2022 (S/ /Predio) (3) = [(1) + (1) x (2)]			
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3
1	Terrenos sin construir	139.60	119.68	146.8	123.60	3.18%	144.03	123.48	151.46	127.53
2	Casa habitación y predios en construcción	21.00	29.18	37.08	21.93	3.18%	21.66	30.1	38.25	22.62
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	59.51	53.2	52.91	87.05	3.18%	61.40	54.89	54.59	89.81
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	64.66	57.83	57.57	94.9	3.18%	66.71	59.66	59.40	97.91
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	65.93	59.53	57.83	96.39	3.18%	68.02	61.42	59.66	99.45
6	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares	65.54	60.12	58.92	93.63	3.18%	67.62	62.03	60.79	96.60
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	64.76	56.51	58.05	96.87	3.18%	66.81	58.3	59.89	99.95
8	Guarderías y Enseñanza pre- escolar	68.66	70.22	56.17	105.55	3.18%	70.84	72.45	57.95	108.90
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entrenamientos	76.98	71.56	62.1	118.6	3.18%	79.42	73.83	64.07	122.37
10	Centros de Salud, Geriatrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	74.9	62.86	63.2	107.01	3.18%	77.28	64.85	65.20	110.41
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	73.8	67.77	66.98	108.20	3.18%	76.14	69.92	69.10	111.64
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	297.15	267.71	265.87	439.7	3.18%	306.59	276.22	274.32	453.68
13	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares	193.16	172.08	170.8	283.17	3.18%	199.30	177.55	176.23	292.17
14	Grifos y Estaciones de servicios	84.27	79.07	93.63	131.09	3.18%	86.94	81.58	96.60	135.25
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales,	653.70	337.11	511.49	582.92	3.18%	674.48	347.83	527.75	601.45
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	392.59	340.96	340.41	307.78	3.18%	405.07	351.8	351.23	317.56
17	Video Pubs, Karaokes, Bares y Lounge	0.00	149.82	182.17	149.82	3.18%	0.00	154.58	187.96	154.58
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.00	1442.08	773.77	2,584.53	3.18%	0.00	1487.93	798.37	2666.71
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	993.94	241.71	568.87	639.78	3.18%	1025.54	244.93	586.96	660.12

N°	Descripción de usos	TASA MENSUAL POR ZONA DE SERVICIO Y USO 2021 (\$/ Predio) (1)				IPC junio 2021 (2)	TASA MENSUAL POR ZONA DE SERVICIO Y USO 2022 (\$/ Predio) (3) = [(1) + (1) x (2)]			
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	745.38	195.31	425.63	430.74	3.18%	769.08	201.52	439.16	444.43
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.00	416.70	973.88	1033.18	3.18%	0.00	429.95	1004.84	1066.03
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	1685.56	1779.20	811.76	2,827.99	3.18%	1739.16	1835.77	837.57	2917.92
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	777.23	596.97	507.22	500.05	3.18%	801.94	615.95	523.34	515.95
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.00	9,412.95	9,366.34	9,434.49	3.18%	0.00	9712.28	9664.18	9734.50
25	Centros veterinarios	64.50	58.26	58.26	94.97	3.18%	66.55	60.11	60.11	97.99

CUADRO N° 15
TASAS ANUALES DE SERENAZGO

N°	Descripción de usos	TASA ANUAL 2022 (4) = (3) x 12			
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3
1	Terrenos sin construir	1,728.36	1,481.76	1,817.52	1,530.36
2	Casa habitación y predios en construcción	259.92	361.20	459.00	271.44
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	736.80	658.68	655.08	1,077.72
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	800.52	715.92	712.80	1,174.92
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	816.24	737.04	715.92	1,193.40
6	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares	811.44	744.36	729.48	1,159.20
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	801.72	699.60	718.68	1,199.40
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	850.08	869.40	695.40	1,306.80
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	953.04	885.96	768.84	1,468.44
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	927.36	778.20	782.40	1,324.92
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	913.68	839.04	829.20	1,339.68
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	3,679.08	3,314.64	3,291.84	5,444.16
13	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares	2,391.60	2,130.60	2,114.76	3,506.04
14	Grifos y Estaciones de servicios	1,043.28	978.96	1,159.20	1,623.00

N°	Descripción de usos	TASA ANUAL 2022 (4) = (3) x 12			
		Área 0	Área 1	Área 2	Área 3
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales,	8,093.76	4,173.96	6,333.00	7,217.40
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	4,860.84	4,221.60	4,214.76	3,810.72
17	Video Pubs, Karaoke, Bares y Lounge	0.00	1,854.96	2,255.52	1,854.96
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.00	17,855.16	9,580.44	32,000.52
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	12,306.48	2,992.68	7,043.52	7,921.44
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	9,228.96	2,418.24	5,269.92	5,333.16
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.00	5,159.40	12,058.08	12,792.36
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	20,869.92	22,029.24	10,050.84	35,015.04
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	9,623.28	7,391.40	6,280.08	6,191.40
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.00	116,547.36	115,970.16	116,814.00
25	Centros veterinarios	798.60	721.32	721.32	1,175.88

CUADRO N° 16
DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SERVICIO DE SERENAZGO

Zonas de servicio	Descripción
AREA 0	Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Calle Martín Napanga, Av. Mcal. La Mar, Av. Santa Cruz, Av. Emilio Cavenecia, Av. Francisco Tudela y Varela, Av. Angamos Oeste y la Av. Gral. Córdova.
AREA 1	Comprendida dentro de la Av. Santa Cruz, Av. Andrés Aramburu, Av. Paseo de la República, Av. José Pardo y Av. La Mar.
AREA 2	Comprendida dentro de la Av. De la Aviación, Calle Martín Napanga, Av. José Pardo, Av. Paseo de la República y Av. Reducto.
AREA 3	Comprendida dentro de la Av. Ricardo Palma, Av. Andrés A. Cáceres, Av. Arce de la Oliva, Av. Tomás Marsano, Parque Víctor Raúl Haya de la Torre, Calle Cahuide, Av. Tejada, Av. Reducto y Av. Paseo de la República.



7. ESTIMACIÓN DE INGRESOS

Para el ejercicio 2022 se estiman los ingresos por concepto de los Arbitrios Municipales, de acuerdo al siguiente detalle:

7.1 BARRIDO DE CALLES

CUADRO N° 17
ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

ZONA DE SERVICIO	INGRESO ESTIMADO 2021	IPC julio del 2021	INGRESO ESTIMADO 2022	COSTO DEL SERVICIO 2022	COBERTURA DEL SERVICIO
	(a)	(b)	(c) = (a) x (b) + (a)		
1	5,075,996.54	3.18%	5,237,413.23	10,110,865.58	96.23%
2	2,496,990.42	3.18%	2,576,394.72		
3	1,856,817.26	3.18%	1,915,864.05		
TOTAL	9,429,804.23		9,729,672.00		

Los ingresos proyectados por el servicio de Barrido de Calles 2021 alcanzan el 96.23% del costo total del servicio.

7.2 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

7.2.1 TODOS LOS USOS

CUADRO N° 18
ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

N°	Usos del predio	Ingreso estimado 2021 S/	IPC junio de 2021	Ingreso estimado 2022 S/	Costo del servicio 2022	Cobertura del servicio
		(a)	(b)	(c) = (a) x (b) + (a)		
2	Casa habitación y predios en construcción (*)	4,557,040.38	3.18%	4,701,954.26	12,450,574.06	95.40%
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	788,491.45	3.18%	813,565.48		
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficios	716,347.14	3.18%	739,126.98		
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	55,040.60	3.18%	56,790.89		

N°	Usos del predio	Ingreso estimado 2021 S/	IPC junio de 2021	Ingreso estimado 2022 S/	Costo del servicio 2022	Cobertura del servicio
		(a)		(c) = (a) x (b) + (a)		
6	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares	7,558.40	3.18%	7,798.75		
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	168,825.92	3.18%	174,194.59		
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	6,225.33	3.18%	6,423.29		
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos	45,332.31	3.18%	46,773.88		
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	22,019.46	3.18%	22,719.68		
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	39,464.71	3.18%	40,719.68		
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	494,238.87	3.18%	509,955.66		
13	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares	272,555.74	3.18%	281,223.01		
14	Grifos y Estaciones de servicios	23,583.09	3.18%	24,333.04		
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales	164,808.19	3.18%	170,049.10		
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	493,037.85	3.18%	508,716.45		
17	Video Pubs, Karokes, Bares y Lounge	13,184.07	3.18%	13,603.32		
18A	Hoteles de 4 y 5 estrellas mediano	197,417.20	3.18%	203,695.06		
18B	Hoteles de 4 y 5 estrellas grande	334,662.55	3.18%	345,304.82		



N°	Usos del predio	Ingreso estimado 2021 S/	IPC junio de 2021	Ingreso estimado 2022 S/	Costo del servicio 2022	Cobertura del servicio
		(a)	(b)	(c) = (a) x (b) + (a)		
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	1,225,535.03	3.18%	1,264,507.04		
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	131,139.64	3.18%	135,309.88		
21A	Hospitales, Clínicas y Policlínicos mediano	19,041.96	3.18%	19,647.49		
21B	Hospitales, Clínicas y Policlínicos grande	178,586.22	3.18%	184,265.27		
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	361,595.25	3.18%	373,093.98		
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	567,847.65	3.18%	585,905.20		
24A	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento mediano	105,388.74	3.18%	108,740.10		
24B	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento grande	517,410.20	3.18%	533,863.84		
25	Centros veterinarios	5,726.14	3.18%	5,908.23		
TOTAL		11,512,104.10		11,878,189.01		

(*) Ver detalle de la estimación de ingresos de este uso por zonas en el cuadro 19.

7.2.2 USO CASA HABITACIÓN

CUADRO N° 19 ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SOLO USO CASA HABITACIÓN)

N°	Usos del predio	Ingreso estimado 2021 S/	IPC a julio de 2021	Ingreso estimado 2022 S/
		(e) = (c) - (d)	(f)	(g) = (e) x (f) + (e)
2	Casa habitación y predios en construcción			
	01A	54,610.02	3.18%	56,346.62
	01B	90,978.52	3.18%	93,871.64
	02A	147,627.81	3.18%	152,322.37
	02B	144,352.39	3.18%	148,942.80
	02C	124,979.86	3.18%	128,954.22
	03A	75,423.53	3.18%	77,822.00

N°	Usos del predio	Ingreso estimado 2021 S/ (e) = (c) - (d)	IPC a julio de 2021 (f)	Ingreso estimado 2022 S/ (g) = (e) x (f) + (e)
	03B	90,326.62	3.18%	93,199.00
	03C	115,468.92	3.18%	119,140.83
	04A	132,677.44	3.18%	136,896.58
	04B	222,687.69	3.18%	229,769.16
	05A	77,484.26	3.18%	79,948.26
	05B	169,938.51	3.18%	175,342.56
	06A	71,783.53	3.18%	74,066.25
	06B	105,362.87	3.18%	108,713.41
	06C	71,073.82	3.18%	73,333.97
	07A	115,323.61	3.18%	118,990.90
	07B	73,304.65	3.18%	75,635.74
	08A	50,454.87	3.18%	52,059.34
	08B	116,268.82	3.18%	119,966.17
	08C	58,936.00	3.18%	60,810.16
	09A	289,395.01	3.18%	298,597.77
	09B	143,935.94	3.18%	148,513.10
	10A	191,068.26	3.18%	197,144.23
	10B	139,633.13	3.18%	144,073.46
	10C	151,196.83	3.18%	156,004.89
	11A	175,411.82	3.18%	180,989.91
	11B	102,506.77	3.18%	105,766.48
	11C	96,547.99	3.18%	99,618.22
	12A	132,605.25	3.18%	136,822.09
	12B	90,073.36	3.18%	92,937.70
	12C	109,978.23	3.18%	113,475.54
	12D	48,252.44	3.18%	49,786.87
	13A	35,888.57	3.18%	37,029.83
	13B	85,771.32	3.18%	88,498.84
	13C	152,729.18	3.18%	157,585.97
	13D	93,625.36	3.18%	96,602.64
	14A	149,647.88	3.18%	154,406.68
	14B	152,762.37	3.18%	157,620.21
	14C	106,946.96	3.18%	110,347.87
TOTAL		4,557,040.38		4,701,954.26



7.3 PARQUES Y JARDINES

CUADRO N° 20
ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Zona de servicio	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Ingreso Estimado 2021 S/ (a)	IPC a julio de 2021 (b)	Ingreso Estimado 2022 S/ (c) = (a) x (b) + (a)	Costo del servicio 2022	Cobertura del servicio
A	Frente a Parque y/o Área verde	Baja	1,411,159.88	3.18%	1,456,034.76	15,701,214.79	97.24%
		Media	5,750.31	3.18%	5,933.16		
		Alta	42,716.68	3.18%	44,075.07		
		Muy alta	8,322.18	3.18%	8,586.83		
	Cerca de Parque y/o Área Verde a una distancia de 100 metros	Baja	999,516.38	3.18%	1,031,301.00		
		Media	9,111.89	3.18%	9,401.65		
		Alta	27,683.57	3.18%	28,563.91		
		Muy alta	9,036.21	3.18%	9,323.57		
	Frente a avenida con berma arboleda y/o berma con área verde	Baja	364,750.85	3.18%	376,349.92		
		Media	5,607.03	3.18%	5,785.33		
		Alta	14,129.14	3.18%	14,578.45		
		Muy alta	4,684.52	3.18%	4,833.49		
	Ubicado en otras zonas	Baja	260,296.60	3.18%	268,574.03		
		Media	1,246.93	3.18%	1,286.58		
		Alta	6,043.07	3.18%	6,235.24		
		Muy alta	3,488.10	3.18%	3,599.02		
B	Frente a Parque y/o Área verde	Baja	485,086.91	3.18%	500,512.67		
		Media	718.26	3.18%	741.10		
		Alta	2,894.10	3.18%	2,986.13		
		Muy alta	2,426.51	3.18%	2,503.67		
	Cerca de Parque y/o Área Verde a una distancia de 100 metros	Baja	408,737.77	3.18%	421,735.63		
		Media	6,748.63	3.18%	6,963.24		
		Alta	21,747.84	3.18%	22,439.42		
		Muy alta	6,344.31	3.18%	6,546.06		
	Frente a avenida con berma arboleda y/o berma con área verde	Baja	25,912.34	3.18%	26,736.35		
		Media	1,147.94	3.18%	1,184.45		
		Alta	2,748.76	3.18%	2,836.17		
		Muy alta	2,051.57	3.18%	2,116.81		
	Ubicado en otras zonas	Baja	85,440.13	3.18%	88,157.12		
		Media	417.03	3.18%	430.30		
		Alta	5,042.55	3.18%	5,202.90		
		Muy alta	2,287.49	3.18%	2,360.23		
C	Frente a Parque y/o Área verde	Baja	1,970,848.06	3.18%	2,033,521.03		
		Media	11,108.71	3.18%	11,461.97		
		Alta	55,573.41	3.18%	57,340.64		

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
MARI DEL PILAR CABALLERO ESTELA
Gerente
V°B°
Oficina de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
IBERO RODRIGUEZ CHAVARRY
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Serenazgo

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
WILFREDO MON CALDERON VALENZUELA
Subgerente
V°B°
Oficina de Registro y Orientación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARMEN ESTHER MANCILLA VAGUNA
Gerente
V°B°
Gerencia de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARLOS BENITEZ VERA
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Limpieza Pública y Areas Verdes

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JESSICA P. VILLEGAS VASQUEZ
Secretaria General
V°B°
Secretaria General

Zona de servicio	Ubicación del predio	Nivel de afluencia	Ingreso Estimado 2021 S/ (a)	IPC a julio de 2021 (b)	Ingreso Estimado 2022 S/ (c) = (a) x (b) + (a)	Costo del servicio 2022	Cobertura del servicio
		Muy alta	18,653.74	3.18%	19,246.93		
	Cerca de Parque y/o Área Verde a una distancia de 100 metros	Baja	1,747,310.32	3.18%	1,802,874.79		
		Media	19,462.24	3.18%	20,081.14		
		Alta	72,760.87	3.18%	75,074.66		
		Muy alta	21,501.61	3.18%	22,185.36		
	Frente a avenida con berma arboleda y/o berma con área verde	Baja	241,708.39	3.18%	249,394.72		
		Media	2,965.58	3.18%	3,059.89		
		Alta	20,106.48	3.18%	20,745.87		
		Muy alta	14,895.94	3.18%	15,369.63		
	Ubicado en otras zonas	Baja	1,667,147.60	3.18%	1,720,162.90		
		Media	21,585.06	3.18%	22,271.46		
		Alta	84,924.81	3.18%	87,625.42		
		Muy alta	29,477.95	3.18%	30,415.35		
D	Frente a Parque y/o Área verde	Baja	1,497,410.07	3.18%	1,545,027.71		
		Media	10,881.19	3.18%	11,227.21		
		Alta	43,676.82	3.18%	45,065.75		
		Muy alta	27,770.06	3.18%	28,653.15		
	Cerca de Parque y/o Área Verde a una distancia de 100 metros	Baja	1,136,824.64	3.18%	1,172,975.66		
		Media	15,797.22	3.18%	16,299.57		
		Alta	57,875.34	3.18%	59,715.78		
		Muy alta	14,622.17	3.18%	15,087.15		
	Frente a avenida con berma arboleda y/o berma con área verde	Baja	406,801.14	3.18%	419,737.41		
		Media	6,811.57	3.18%	7,028.18		
		Alta	17,608.91	3.18%	18,168.88		
		Muy alta	14,660.07	3.18%	15,126.27		
	Ubicado en otras zonas	Baja	1,199,288.72	3.18%	1,237,426.11		
		Media	20,662.59	3.18%	21,319.66		
		Alta	80,510.49	3.18%	83,070.73		
		Muy alta	13,042.29	3.18%	13,457.03		
TOTAL			14,797,569.56		15,1268,132.28		

Los ingresos proyectados del servicio de Parques y Jardines para el 2022 alcanzan un 97.24%.



7.3.1 ZONAS DE SERVICIO (PARQUES Y JARDINES)

La prestación del servicio de mantenimiento de Parques y Jardines Pública para el 2022, observa las mismas zonas de servicio que las aprobadas en la Ordenanza N° 553/MM, tal como se muestra en el cuadro a continuación:

CUADRO N° 21
ZONAS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Zonas de servicio	Incluye a las Sub - zonas Municipales:
A	11A, 11B, 13A, 13B, 13C, 13D, 14A, 14B, 14C
B	11C, 12B, 12C, 12D
C	3C, 4A, 4B, 8A, 8B, 9A, 9B, 10A, 10B, 10C, 12A
D	1A, 1B, 2A, 2B, 2C, 3A, 3B, 5A, 5B, 6A, 6B, 6C, 7A, 7B, 8C

La delimitación de las sub zonas vecinales señaladas en la segunda columna del cuadro anterior puede observarse en el cuadro N° 12 denominado “Zonas de Servicio e Índice de Habitantes”.

CUADRO N° 22
DEFINICIÓN DE PREDIOS RESPECTO AL NIVEL DE AFLUENCIA

Nivel de Afluencia	Grupos de predios
Baja	Casa habitación y predios en construcción, Stand en Galerías, Servicios y Comercios, Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas, Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas, Locales de venta de Menú y Dulcerías, Centros veterinarios
Media	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos, Guarderías y Enseñanza pre-escolar, Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entretenimientos, Centros de Salud, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios, Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias, Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y Casa de Huéspedes
Alta	Restaurantes, comida rápida, tipo Buffet, Grill, cafeterías y chifas, Grifos y Estaciones de servicios, Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales, Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas, Bares, Pubs y Karaokes, Hoteles de 4 y 5 estrellas, Colegios, Academias, Institutos y Universidades, Hospitales, Clínicas y Policlínicos.
Muy alta	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo, Discotecas, Juegos de azar, Cines, Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP, Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento

Se adjunta relación de los Parques del distrito en el Anexo N° 03



7.4 SERENAZGO

CUADRO N° 23
ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO

N°	Descripción de usos	INGRESOS 2021					IPC a junio de 2021 (f)	INGRESOS ESTIMADOS 2022 (g) = (e)*(f)+(e)	COSTO DEL SERVICIO 2022	COBERTURA
		Área 0 (a)	Área 1 (b)	Área 2 (c)	Área 3 (d)	TOTAL (e) = (a)+(b)+(c)+(d)				
1	Terrenos sin construir	55,286.41	91,919.42	163,836.80	59,331.91	370,374.54	3.18%	382,152.46		
2	Casa habitación y predios en construcción	2,196,794.71	3,840,389.21	8,010,643.64	2,710,231.67	16,758,059.22	3.18%	17,290,965.50		
3	Stand en Galerías, Servicios y Comercios	485,665.15	1,352,482.39	2,350,801.19	716,702.85	4,905,651.57	3.18%	5,061,651.29		
4	Oficinas de servicios Profesionales y Oficinas	529,264.11	952,229.47	1,435,864.81	807,494.72	3,724,853.12	3.18%	3,843,303.44		
5	Centros de belleza, Spa, Baños turcos y Saunas	37,981.44	75,737.78	189,457.63	78,659.56	381,836.41	3.18%	393,978.81		
6	Locales de venta de Menú, Dulcerías y similares	7,865.98	13,709.28	28,991.46	5,618.54	56,185.26	3.18%	57,971.95		
7	Playas de estacionamiento, Taller mecánico, Venta, Alquiler de vehículos y/o repuestos	55,960.77	38,655.31	48,769.01	33,711.17	177,096.25	3.18%	182,727.91		
8	Guarderías y Enseñanza pre-escolar	2,472.14	2,528.33	2,022.66	13,933.95	20,957.08	3.18%	21,623.52		
9	Centros de enseñanza de Artes, Gimnasios y entrenamientos	16,630.87	24,047.23	44,723.32	25,620.47	111,021.89	3.18%	114,552.39	37,787,511.13	97.33%
10	Centros de Salud, Geriátrico, Servicios médicos ambulatorios y Laboratorios	3,595.86	21,125.72	6,068.03	8,989.65	39,779.26	3.18%	41,044.24		
11	Distribuidoras, Depósitos comerciales e Industrias	15,057.72	17,080.22	20,900.82	11,686.56	64,725.32	3.18%	66,783.59		
12	Hoteles hasta 3 estrellas, Hostales, Hospedajes y similares	53,488.63	195,974.93	357,340.32	121,360.76	728,164.63	3.18%	751,320.27		
13	Restaurante de comida rápida, tipo Buffet, de alta Cocina, Grill, Coffe Shopp y similares	280,477.53	394,422.00	1,020,777.03	339,810.33	2,035,486.90	3.18%	2,100,215.38		
14	Grifos y Estaciones de servicios	6,067.99	8,540.19	2,247.42	22,024.73	38,880.32	3.18%	40,116.72		
15	Organizaciones Públicas, Extranjeras, Sin fines de lucro, Culturales, Religiosas y Colegios Profesionales,	62,756.57	141,587.42	184,138.76	55,960.85	444,443.60	3.18%	458,576.90		

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
MARIA DEL PILAR
SALGADO ESTELLA
Gerente
V°B°
Administración Tránsito

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
WILFREDO
CALDERÓN VALENZUELA
Subgerente
V°B°
Registro y Ordenación Tránsito

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
IBERO RODRIGUEZ
CHARRRY
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Serenazgo

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARMEN ESTHER
MANCILLA LAGUNA
Gerente
V°B°
Gerencia de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARLOS
BENDES CERIA
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Limpieza Pública y Areas Verdes

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JESSICA P.
VILLEGAS VASQUEZ
Secretaria General
V°B°
Secretaría General

N°	Descripción de usos	INGRESOS 2021					IPC a Junio de 2021 (f)	INGRESOS ESTIMADOS 2022 (g) = (e)*(f)+(e)	COSTO DEL SERVICIO 2022	COBERTURA
		Área 0 (a)	Área 1 (b)	Área 2 (c)	Área 3 (d)	TOTAL (e) = (a)+(b)+(c)+(d)				
16	Servicios de Electricidad, Agua, Telecomunicaciones y Oficinas corporativas	127,204.15	417,346.39	416,672.37	254,857.66	1,216,080.57	3.18%	1,254,751.93		
17	Video Pubs, Karaokes, Bares y Lounge	0.00	3,595.88	72,142.28	1,797.94	77,536.09	3.18%	80,001.74		
18	Hoteles de 4 y 5 estrellas	0.00	69,220.63	176,422.66	62,028.90	307,672.19	3.18%	317,456.16		
19	Colegios, Academias, Institutos y Universidades	143,128.74	113,128.80	238,929.28	207,292.11	702,478.92	3.18%	724,817.75		
20	Clubes Sociales, Locales de Baile, Recepción, Convenciones y/o Espectáculos en vivo	44,723.73	16,406.17	112,371.08	10,338.15	183,839.13	3.18%	189,685.21		
21	Hospitales, Clínicas y Policlínicos	0.00	60,006.21	35,059.79	74,389.72	169,455.73	3.18%	174,844.42		
22	Discotecas, Juegos de azar, Cines	20,226.81	64,051.57	311,717.57	67,872.21	463,868.17	3.18%	478,619.17		
23	Entidades Bancarias, Financieras, de Seguros y AFP	18,653.61	171,927.87	292,164.81	120,012.39	602,758.67	3.18%	621,926.40		
24	Supermercados, Grandes almacenes y Tiendas por departamento	0.00	564,777.69	1,011,565.59	452,855.96	2,029,199.24	3.18%	2,093,727.78		
25	Centros veterinarios	6,967.00	6,292.74	6,292.74	15,956.67	35,509.15	3.18%	36,638.34		
TOTAL		4,163,302.90	8,650,890.09	16,533,628.34	6,262,582.75	35,645,913.24		36,779,453.28		

Los ingresos proyectados del servicio de Serenazgo para el 2022 alcanzan un 97.33%.





a. ANEXOS

ANEXO N° 01
ZONAS DE SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Zonas de servicio	Descripción de frecuencia	Turnos	Frecuencia por día
Zona 1	Diaria	Mañana	1
Zona 2	Diaria doble turno	Mañana y Tarde, o Mañana y Noche	2
Zona 3	Diaria triple turno	Mañana, Tarde y Noche	3

ANEXO N° 02
DESCRIPCIÓN DE LAS VÍAS SEGÚN ZONAS DE BARRIDO DE CALLES

ZONA 1

DESCRIPCIÓN DE VÍA	INTERVALO DE CUADRAS	DESCRIPCIÓN DE VÍA	INTERVALO DE CUADRAS
AV. 15 DE ENERO	02 al 03, 05 al 06	AV. TEJADA	01 al 05
AV. ALFREDO BENAVIDES	25 al 30	AV. TOMAS MARSANO	11 al 27
AV. ALFREDO I. LEON	01 al 02	AV. VASCO NUÑEZ DE BALBOA	01 al 07
AV. ANDRES A. CACERES	01 al 05	CALL 2 DE MAYO	08 al 13
AV. ANGAMOS OESTE	08 al 16	CALL 25 DE MAYO	1
AV. ARENALES	05 al 09	CALL 27 DE NOVIEMBRE	01 al 03
AV. CIRCUITO-PLAYAS COSTA VERDE	01 al 04	CALL 7 DE JUNIO	1
AV. DE LA AVIACION	01 al 05	CALL 8 DE OCTUBRE	01 al 03
AV. DE LA MERCED	01 al 03	CALL ADOLFO LA JARA	2
AV. EMILIO CAVENECIA	1	CALL ALCALA	1
AV. ERNESTO DIEZ CANSECO	01 al 07	CALL ALCANFORES	01 al 13
AV. FEDERICO VILLARREAL	01 al 04	CALL ALEJANDRO DEUSTUA	01 al 05
AV. FRANCISCO TUDELA Y VARELA	02 al 04	CALL ALFONSO UGARTE	01 al 03
AV. GENERAL CORDOVA	01 al 11	CALL ALFREDO SALAZAR	01 al 04
AV. GRAL. ERNESTO MONTAGNE	01 al 06	CALL ALMIRANTE LORD COCHRANE	03 al 05
AV. GRAN MCAL RAMON CASTILLA	01 al 06	CALL ALMIRANTE LORD NELSON	01 al 04
AV. GRAU	01 al 07	CALL ANDALUCIA	01 al 02
AV. HIPOLITO UNANUE	01 al 03	CALL ANSELMO BARRETO	1
AV. JORGE CHAVEZ	01 al 07	CALL ARICA	01 al 04, 07 al 11
AV. JORGE VANDERGHEN	01 al 04	CALL ASUNCION	1
AV. JOSE A. ENCINAS	01 al 03	CALL ATAHUALPA	01 al 04 y 06
AV. JOSE CASIMIRO ULLOA	01 al 04	CALL AUGUSTO ANGULO	01 al 03, 05 al 06
AV. JOSE MANUEL RAMIREZ GASTON	01 al 03	CALL AUGUSTO GILDEMEISTER	01 y 03
AV. JOSE PARDO	14 al 15	CALL AURELIO FERNANDEZ CONCHA	01 al 06
AV. LA PAZ	01 al 16	CALL AYACUCHO	01 al 03
AV. MANUEL VICENTE VILLARAN	01 al 05	CALL BARTOLOME DE LAS CASAS	1
AV. MARISCAL. LA MAR	01 al 13	CALL BARTOLOME HERRERA	01 al 02
AV. MAYOR ARCE DE LA OLIVA	01 al 03, 07 al 09	CALL BARTOLOME TRUJILLO	01 al 06
AV. MCAL. OSCAR R. BENAVIDES	01 al 05	CALL BELLAVISTA	01 al 05
AV. PETIT THOUARS	41 al 50	CALL BERLIN	01 al 14
AV. REDUCTO	08 al 15	CALL BOLIVAR	01 al 04
AV. RICARDO PALMA	08 al 16	CALL BOLOGNESI	01 al 08
AV. ROOSEVELT	55 al 65	CALL BRUNO MOLL	1
AV. SANTA CRUZ	01 al 15	CALL BUENOS AIRES	01 al 02
AV. SANTA MARIA	01 al 02	CALL CABO ALBINO BANDA RIVERA	01 al 02

DESCRIPCIÓN DE VÍA	INTERVALO DE CUADRAS	DESCRIPCIÓN DE VÍA	INTERVALO DE CUADRAS
CALL CABO JOSE COTRINA URBINA	01 al 02	CALL EL MELONAR	1
CALL CABO LUIS ARTEAGA CRUZ	1	CALL EL ROSARIO	01 al 03
CALL CAHUIDE	2	CALL ELIAS AGUIRRE	01 al 04, 07 al 12
CALL CALLE 11	01 al 02	CALL EMBAJ. CARLOS GARCIA BEDOYA	01 al 02
CALL CALLE 2	01 al 02	CALL EMMA MAGAN Y BALTA	1
CALL CALLE 4	01 al 03	CALL ENRIQUE CAMINO BRENT	1
CALL CALLE 5	1	CALL ENRIQUE DEL CAMPO	01 al 02
CALL CALLE 6	1	CALL ENRIQUE DEL HORME	01 al 02
CALL CALLE 7	1	CALL ENRIQUE MEIGGS	01 al 02
CALL CALLE 8	01 al 03	CALL ENRIQUE PALACIOS	08 al 12
CALL CALLE 9	01 y 04	CALL ESPERANZA	01 al 04
CALL CALLE J	01 al 02	CALL FLAVIO GERBOLINI	1
CALL CALLE K	01 al 03	CALL FRANCIA	03 al 09
CALL CANTUARIAS	01 al 03	CALL FRANCISCO DE PAULA CAMINO	02 al 03
CALL CAP. AUGUSTO GUTIERREZ MENDOZA	1	CALL FRANCISCO DE PAULA UGARRIZA	01 al 08
CALL CAP. MIGUEL ALEGRE RODRIGUEZ	01 al 02	CALL FRANCISCO DEL CASTILLO	01 al 05
CALL CAP. PERCY PHILIPPS CUBA	01 al 03	CALL FRANCISCO QUIÑONES LASTRES	1
CALL CAP. WILLIAM GUZMAN ESPINOZA	1	CALL FRANCISCO RETES	1
CALL CAP.E.P. EDUARD GUTIERREZ	1	CALL GARCIA CALDERON	01 al 03
CALL CAPITAN JOSE QUIÑONES	01 al 03	CALL GENARO CASTRO IGLESIAS	01 al 08
CALL CARAZ	1	CALL GENERAL BORGONO	01 al 04, 07 al 08, 10 al 11
CALL CARLOS TENAUD	01 al 04	CALL GENERAL IGLESIAS	01 al 07
CALL CARLOS WIESE	1	CALL GENERAL MENDIBURU	01 al 03, 05 al 11
CALL CESAREO CHACALTANA	01 al 04	CALL GENERAL PERSHING	1
CALL CHAMBERI	1	CALL GENERAL RECAVARREN	01 al 06
CALL CHICLAYO	01 al 10	CALL GENERAL SILVA	01 al 08
CALL CIPRIANO AGUERO	1	CALL GENERAL SUAREZ	01 al 06, 08 al 13
CALL CIRO ALEGRIA	01 al 03	CALL GENERAL VARELA	01 al 06
CALL CMDTE. JUAN G. MOORE	01 y 03	CALL GENERAL VARGAS MACHUCA	01 al 06
CALL CMDTE. MARCO A. SCHENONE	01 al 02	CALL GENERAL VIDAL	01 al 03
CALL CMDTE. O'DONOVAN	01 al 02	CALL GERMAN APARICIO GOMEZ SANCHEZ	01 al 06
CALL CMDTE. VICTOR MALDONADO BEGAZO	01 al 05	CALL GERVASIO SANTILLANA	01 al 03
CALL CMDTE. ARISTIDES ALJOVIN	01 al 06	CALL GONZALES LARRAÑAGA	01 al 02
CALL CMDTE. JOSEMANUE ROMAN	1	CALL GONZALES PRADA	01 al 03
CALL CORONEL INCLAN	01 al 10	CALL GONZALES VIGIL	1
CALL COSTA RICA	1	CALL GRIMALDO DEL SOLAR	01 al 08
CALL CTLMTE. PEDRO GAREZON THOMAS	1	CALL GUATEMALA	1
CALL CTRALMTE. MONTERO	02 al 04	CALL GUILLERMO GASTAÑETA	1
CALL CTRALMTE. VILLAR	03 al 08	CALL HENRY REVETT	01 al 02
CALL DANIEL ALCIDES CARRION	01 al 02	CALL HONDURAS	01 al 02
CALL DIEGO FERRE	01 al 03	CALL IGNACIO LA PUENTE	01 al 03
CALL DIOMEDES ARIAS SCHEREIBER	1	CALL IGNACIO MERINO	01 al 07
CALL DOMINGO ELIAS	01 al 04	CALL INDEPENDENCIA	01 al 04, 07 al 12
CALL DOMINGO ORUE	01 al 05	CALL ITALIA	01 al 04
CALL EDUARDO DE HABICH	01 al 02	CALL JAVIER FERNANDEZ	2
CALL EDUARDO H. LA TORRE DE VILLAMONTE	01 al 02	CALL JAVIER HERAUD	01 al 02
CALL EL ESCORIAL	1	CALL JOAQUIN CAPELLO	01 al 05



DESCRIPCIÓN DE VÍA	INTERVALO DE CUADRAS	DESCRIPCIÓN DE VÍA	INTERVALO DE CUADRAS
CALL JORGE BUCKLEY	01 al 03	CALL MANUEL A. SEGURA	01 al 02
CALL JORGE GUILLERMO LEGUIA	01 al 04	CALL MANUEL ALMENARA	01 al 03
CALL JORGE POLAR	02 al 04	CALL MANUEL AUGUSTO OLAECHEA	01 al 06
CALL JOSE ANTONIO DE LAVALLE PARDO	01 y 03	CALL MANUEL BONILLA	01 al 02
CALL JOSE BERNARDO ALCEDO	01 al 03	CALL MANUEL DE FREYRE SANTANDER	01 al 02
CALL JOSE DE LA TORRE UGARTE	01 al 04	CALL MANUEL IRRIBARREN	02 al 03
CALL JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	01 al 04	CALL MANUEL MIOTA	01 al 05
CALL JOSE EUSEBIO DEL LLANO ZAPATA	02 al 05	CALL MANUEL TOVAR	01 al 06
CALL JOSE FELIX OLCAY	01 al 04	CALL MARIA PARADO DE BELLIDO	01 al 02
CALL JOSE GABRIEL CHARIARSE	01 al 08	CALL MARIANO MELGAR	02 al 04
CALL JOSE GALVEZ	01 al 12	CALL MARIANO ODICIO	01 al 04
CALL JOSE GONZALES	01 al 07	CALL MARISCAL SUCRE	01 al 04
CALL JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA	01 al 02	CALL MARQUES DE TORRE TAGLE	01 al 03
CALL JOSE MARIA EGUREN	1	CALL MARTIN DULANTO	1
CALL JOSE MARIANO VILLEGAS	1	CALL MARTIN NAPANGA	01 al 02
CALL JOSE SABOGAL	01 al 05	CALL MARTIR JOSE OLAYA	01 al 02
CALL JOSE TORIBIO POLO	01 al 05	CALL MATEO PUMACAHUA	02 al 04
CALL JUAN ALFARO	01 al 02	CALL MAYOR ENRIQUE CABALLERO ORREGO	01 al 03
CALL JUAN DE LA FUENTE	01 al 09	CALL MAYOR LUIS A. GARCIA ROJAS	01 al 02
CALL JUAN FANNING	01 al 08	CALL MIGUEL ALJOVIN	01 al 04
CALL JUAN FIGARI	1	CALL MY. MARKO JARA SCHENONE	01 al 03
CALL JUAN JOSE CALLE	01 al 04	CALL NARCISO DE LA COLINA	01 al 04
CALL JUAN SANTOS	1	CALL NICARAGUA	1
CALL JUANA ALARCO DE DAMMERT	01 al 02	CALL OCHARAN	01 al 07
CALL JULIAN ARIAS ARAGUEZ	01 al 06	CALL ORTIZ DE ZEVALLOS	01 al 02
CALL JULIO BECERRA	01 al 02	CALL PADRE AMELIO PLACENCIA	1
CALL JULIO C. TELLO	1	CALL PEDRO ALCOCER	2
CALL JUNIN	01 al 04	CALL PEDRO IRIGOYEN DIEZ CANSECO	3
CALL LAS ACACIAS	01 al 03, 05 al 08	CALL PEDRO LARRAÑAGA	1
CALL LAS DALIAS	01 al 03	CALL PEDRO VENTURO	01 al 04
CALL LAS FRESAS	01 al 07	CALL PIURA	01 al 12
CALL LAS MORAS	01 al 03	CALL PORTA	1
CALL LAS VIÑAS	01 al 02	CALL RAMON RIBEYRO	01 al 09
CALL LEONCIO PRADO	01 al 02	CALL RAMON ZAVALA	01 al 04
CALL LEONIDAS AVENDAÑO	01 al 02	CALL REPUBLICA DEL SALVADOR	1
CALL LIBERTAD	01 al 04	CALL RETIRO	1
CALL LIMA	03 al 04	CALL RIO DE JANEIRO	01 al 02
CALL LINO ALARCO	01 al 02	CALL ROMA	01 al 05
CALL LOLA PARDO VARGAS	01 al 03	CALL SALAVERRY	01 al 04
CALL LOS ANGELES	01 al 03	CALL SALVADOR GUTIERREZ	01 al 07
CALL LOS CAPULIES	01 al 08	CALL SAMUEL MARQUEZ	01 al 02
CALL LOS CAROLINOS	01 al 02	CALL SAN FERNANDO	01 al 05
CALL LOS GLADIOLOS	01 al 04	CALL SAN IGNACIO DE LOYOLA	01 al 06
CALL LUIS ARIAS SCHEREIBER	01 al 03	CALL SAN RAMON	01 al 02
CALL LUIS FABIO XAMMAR	1	CALL SANTA ISABEL	01 al 03
CALL MADRID	01 al 05	CALL SANTANDER	01 al 02
CALL MANCO CAPAC	01 al 08	CALL SANTIAGO ACUÑA	1



DESCRIPCIÓN DE VÍA	INTERVALO DE CUADRAS	DESCRIPCIÓN DE VÍA	INTERVALO DE CUADRAS
CALL SANTIAGO FIGUEROA	01 al 02	PQ. INCA GARCILAZO DE LA VEGA	1
CALL SCHELL	01 al 06	PQ. JOSE MATIAS LEON	3
CALL SCIPION LLONA	01 al 04	PQ. JOSE SABOGAL	1
CALL SEVILLA	01 al 03	PQ. MELITON PORRAS	01 al 03
CALL SGTO.EUSEBIO BENDEZU REBATA	1	PQ. MELVIN JONES	1
CALL SGTO. WILLIAM ARIAS ROBLES	1	PQ. NACIONES UNIDAS	1
CALL SIMON SALGUERO	1	PQ. PRESIDENTE LEGUIA	1
CALL SOLDADO YENURI CHIGUALA CRUZ	01 al 03	PQ. RUBEN DARIO	1
CALL SUB-OF DIAZ CABRE ERICK G.	1	PQ. SIR. ROBERT BADEN POWELL G.	01 al 02
CALL SUB-OF. GUSTAVO BEGAZO GONZALES	1	PS DE LA CASTELLANA	1
CALL SUB-OF. SEGUNDO MINCHAN INFANTES	1	PS PASEO DE LA REPUBLICA	61 al 63
CALL SUB-OF. WILSON CISNEROS CABOS	1	PS ROSALES	1
CALL TACNA	02 al 10	PSJE LOS CLAVELES	1
CALL TARAPACA	01 al 04	PSJE BEATO MARCELINO CHAMPAGNA	1
CALL TARATA	01 al 02	PSJE BLONDELL	1
CALL TEC. NEISER LLACSA ARCE	1	PSJE BUENOS AIRES	01 al 02
CALL TEC. RUBEN DE LA CRUZ HUARCAYA	1	PSJE CTLMTE. JOSE E. DE MORA	1
CALL. TEC. VICTORIANO CASTILLO	1	PSJE EL PACALLAR	01 al 02
CALL TERUEL	01 al 03	PSJE EL PARAISO	1
CALL TNT.CRN.GUSTAVO ESCUDERO	01 al 03	PSJE EL PORVENIR	1
CALL TNTE. RAUL VERA COLLAHUAZO	1	PSJE ESPERANZA	1
CALL TORIBIO PACHECO	01 al 05	PSJE GARCIA CALDERON	1
CALL TRIANA	01 al 02	PSJE GASTON DE CASANOVA	1
CALL TRIPOLI	01 al 03	PSJE INDEPENDENCIA	1
CALL TUPAC AMARU	01 al 04	PSJE JOSE PAYAN	1
CALL URETA	1	PSJE LAS AZUCENAS	01 al 02
CALL VENECIA	01 al 02	PSJE LAS MORENAS	1
CALL VICEALMIRANTE CARBAJAL	1	PSJE LOS GERANIOS	01 al 02, 04 al 05
CALL VICTOR FAJARDO	1	PSJE LOS PINOS	01 al 02
CALL VICTOR GONZALES OLAECHEA	01 al 02	PSJE LOS ROSALES	1
CALL VICTOR LARCO HERRERA	01 al 02	PSJE PASAJE 18	1
CALL VICTOR MAURTUA	01 al 02	PSJE PASAJE A	1
MLCN ALCANTILADO	1	PSJE PASAJE B	1
PQ. AMELIO PLACENCIA	01 al 02	PSJE PORTA	1
PQ. ARMENDARIZ	01 al 02	PSJE RUBINI	1
PQ. CESAR VALLEJO	1	PSJE SAN ANTONIO	1
PQ. EDUARDO VILLENA REY	1	PSJE SAN MARTIN	1
PQ. ENRIQUE CASTRO OYANGUREN	1	PSJE SCHELL	1
PQ. FEDERICO BLUME	1	PSJE SUCRE	1
PQ. GUILLERMO CORREA ELIAS	1	PSJE TELLO	01 al 02

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
MARIA DEL PILAR CABALLERO ESTELA
Gerente
V°B°
Gabinete de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
IBERO RODRIGUEZ CHAVARRY
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Serenazgo

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
WILFREDO JHON CALDERON VALENZUELA
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Asesoría y Orientación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARMEN ESTHER MANCILLA LAGUNA
Gerente
V°B°
Gerencia de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARLOS BENTES CERNA
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Limpieza Pública y Areas Verdes

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JESSICA P. VILLEGAS VASQUEZ
Secretaria General
V°B°
Secretaría General

ZONA 2

DESCRIPCIÓN DE VÍA	INTERVALO DE CUADRAS
AV. 28 DE JULIO	01 al 15
AV. ALFREDO BENAVIDES	09 al 13, 15 al 21, 23 al 24
AV. AREQUIPA	38 al 44
AV. COMANDANTE ESPINAR	01 al 05
AV. DEL EJERCITO	01 al 11 y 13
AV. JOSE A. LARCO	01 al 13
AV. JOSE PARDO	09 al 13
AV. MONSEÑOR ROCA Y BOLOÑA	01 al 12
AV. PETIT THOUARS	51 al 55
AV. RICARDO PALMA	05 al 07
CALL 2 DE MAYO	01 al 07
CALL ARICA	05 al 06
CALL ATAHUALPA	5
CALL BAJADA BALTA	1
CALL COLON	01 al 07
CALL ELIAS AGUIRRE	05 al 06
CALL ENRIQUE PALACIOS	01 al 07
CALL GENERAL BORGÑO	05 al 06
CALL GENERAL MENDIBURU	04 y 12
CALL GENERAL SUAREZ	7
CALL INDEPENDENCIA	05 al 06
CALL PORTA	02 al 07
CALL SAN MARTIN	01 al 08
CALL TACNA	1
MLCN 28 DE JULIO	01 al 06
MLCN ARMENDARIZ	01 al 02
MLCN BALTA	06 al 10
PS PASEO DE LA REPUBLICA	38 al 50, 52 al 60

ZONA 3

DESCRIPCIÓN DE VÍA	INTERVALO DE CUADRAS
AV. ALFREDO BENAVIDES	01 al 08, 14 y 22
AV. ANDRES ARAMBURU	01 al 03
AV. ANGAMOS ESTE	01 al 04
AV. ANGAMOS OESTE	01 al 07
AV. AREQUIPA	45 al 52
AV. ARMENDARIZ	01 al 05
AV. COMANDANTE ESPINAR	06 al 08
AV. DEL EJERCITO	12
AV. JOSE PARDO	01 al 08
AV. RICARDO PALMA	01 al 04
MLCN CISNEROS	01 al 05, 07 al 15
MLCN DE LA MARINA	01 al 12
MLCN DE LA RESERVA	01 al 11
OVLO GUTIERREZ	1

ANEXO N° 03

RELACIÓN DE PARQUES DEL DISTRITO

ID	DENOMINACION	SUPERFICIE (M2)	UBICACIÓN
1	Alexander Von Humbolt 1	4,045.13	Jr. Mark Jara Schenone C-2 (ex-calle F)
2	Amelio Plascencia	2,551.96	Av. República de Panamá C-58
3	Carlos Alzamora Eleaster	5,207.81	Jr. Cabo Jose Cotrina Urbina (ex -Calle V) C-1
4	Cesar vallejo	3,833.04	Jr. Jorge Buckley C-1
5	Domingo Ayarza	2,596.25	Jr. Félix Olcay c-3
6	Enrique Castro Oyanguen (ex Von Humbolt II)	3,254.75	Jr. Yenuri Chiguala (ex - calle A).
7	Fernando López de Castilla	9,001.60	Jr. C. More Y Maldonado C-1
8	Francisco de Zela	24,732.63	Jr. Los Capulíes C-5-6
9	Francisco García Calderón	10,104.00	Jr. Las Moras C-2
10	Francisco Soler	3,490.00	Av. Castro Iglesias C-8

ID	DENOMINACION	SUPERFICIE (M2)	UBICACIÓN
11	Inca Garcilaso de la Vega	9,588.40	Av. Roca y Boloña C-9
12	José Matías León	4,148.70	Jr. Alejandro Deustua C-3
13	José Sabogal	817.47	Jr. Juan José Calle C-2
14	Juan Villalobos	2,821.31	Jr. Los Gladiolos c-1
15	Las Tradiciones	8,876.72	Av. Ricardo Palma C-8
16	Leoncio Prado	6,999.50	Jr. Francisco de Paula Ugarriza C-2
17	Manuel Villavicencio	13,220.80	Jr. Juan José Calle C-3
18	Melvin Jones N° 2	9,633.75	Av. Manuel villaran C-2
19	Melvin Jones N°1	2,178.00	Av. Arce de Oliva C-9
20	Paul Rivet	15,645.55	Av. Roca y Boloña C-9
21	Ramón Castilla, Gran Mariscal	24,015.75	Av. Mcal Ramón Castilla C-2-3
22	Rosalía Lavalle	3,329.20	Jr. Sub Oficial Gustavo Begazo C-1 (ex - calle IX).
23	Pasaje Javier Heraud y Pasaje Los Jazmines	640	Cdra. 25 y 21 de Av. Tomas Marsano
24	Augusto Bernardino Leguía	6,345.70	Jr. Jorge Bukley C-2
25	Cahuide	5,507.88	Jr. Cahuide C-1
26	José Carlos Mariátegui	3,669.25	Jr. Miguel Aljovin C-1
27	José Gálvez	2,952.88	Jr. Ciro Alegria C-1
28	Jose Santos Chocano	3,359.31	Jr. Los Geranios C-1
29	Luis Bustamante y Rivero	7,978.13	Jr. Santa Carmen C-2 (ex - calle S).
30	Luis Fernán Cisneros	8,562.50	Jr. Miguel Aljovin C-1
31	Manuel Gonzales Prada	3,636.52	Jr. Los Rosales C-1
32	Pablo Arguedas	11,189.00	Jr. Francisco de paula Ugarriza C-5
33	Reducto N° 2	27,098.00	Av. Alfredo Benavides C-8-9.
34	Ruben Dario	753.46	Av. República de Panamá C-64
35	Santa María	8,009.00	J Canopus C-2 (ex -calle A)
36	Santa Rita de Casia	1,806.71	Jr. Miguel Aljovin C-5
37	Pasaje Los Claveles	90	Av. Benavides Cdra. 16
38	Pasaje Sortita	250	Av. La Merced Cdra. 1
39	Clorinda Matto de Turner	12,315.50	Av. Paseo de la República C-40
40	Skate Park	2,600.00	Malecón de la Marina C-4
41	Eduardo Villena Rey	14,964.00	Av. Angamos Oeste C-12
42	Federico Blume Y Corbacho	13,992.00	Av. Angamos Oeste C-13-14
43	Francisco Miranda	3,175.07	Av. Paseo de la República C-50
44	Federico Villarreal (ex Guillermo Beingolea P.)	3,500.00	F. Villarreal C-1 y Av. El Ejército C-7
45	Guillermo Correa Elías	7,052.73	Av. Angamos Oeste C-11
46	Henry Dunant.	1,604.00	Malecón de la Marina C-4
47	Juana Alarco de Dammert	1,224.00	Jr. Juana Larco de Dammert C-12
48	Lord Robert Badem Powell de Gillwell	8,071.00	Av. Angamos Oeste C-12-13
49	Malecón de la Marina	7,863.50	Malecón de la Marina C-10
50	Manuel Solari Swayne (ex-Rep.Borgoño)	2,453.45	Av. General Borgoño C-4
51	María Reiche	35,000.00	Malecón de la Marina C-5-6-7
52	Mercedes Cabello de Carbonera	6,559.69	Calle J.M. Eguren C-1 (Alt. P. Rep.C-38)
53	Miguel Grau, Almirante	12,671.00	Av. José Pardo C-15
54	Naciones Unidas	15,720.00	Av. Angamos Oeste c-15
55	Pucllana (ex-plazuelas Huaca Pucllana 1y2)	989.96	Av. General Borgoño C-7
56	Parque Playa Los Delfines	12,920.70	Cruce Circuito de Playa de la Costa Verde con Bjd. San Martin
57	Triángulo Los Delfines	300	Cruce Circuito de Playa de la Costa Verde con Bjd. San Martin
58	7 de Junio - Central	14,892.32	Av. José Larco C-1-2-3
59	Alfredo Salazar (Larco Mar)	13,500.00	Malecón Armendáriz C-5-6
60	Antonio Raymondi	44,400.00	Malecón Cisneros C-4-5-6
61	Armendáriz	6,847.02	Malecón Armendáriz C-3
62	Comandante O'Donnovan (ex Pq. 80)	3,802.00	Malecón de la Reserva C-2-3
63	Domodossola	8,990.73	Malecón de la Reserva C-9
64	El Amor	4,696.50	Malecón Cisneros C-1
65	El Faro de la Marina	8,820.50	Malecón Cisneros C-7
66	El Libro (ex Pacificación)	11,612.50	Malecón Cisneros C-12-13.
67	Gamez	4,574.96	Malecón de la Reserva C-9
68	Intihuatana (ex Mariano Melcochea)	3,813.12	Malecón de la Reserva C-1

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
MARÍA DEL PILAR
BACILLERO ESTELA
Gerente
V°B°
de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
IBERO RODRÍGUEZ
CHAVARRY
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Serenidad

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
WILFREDO JIMÉNEZ
CALDERÓN VALENZUELA
Subgerente
V°B°
de Registro y Orientación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARMEN ESTHER
MANCILLA LAGUNA
Gerente
V°B°
Gerencia de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARLOS
BENÍTES VILMA
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Limpieza, Puntos y Áreas Verdes

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JESSICA P.
VILLEGAS MASQUEZ
Secretaria General
V°B°
Secretaría General

ID	DENOMINACION	SUPERFICIE (M2)	UBICACIÓN
69	Isaac Rabin	22,823.50	Malecón Cisneros C-10-11
70	Jhon F. Kennedy	12,406.91	Av. Diagonal C-3-4
71	Juan Carossio	4,351.50	Malecón Balta C-10
72	Marcelino Champagnat	4,750.00	Malecón de la Reserva C-1
73	Melitón Porras	8,206.86	Jr. Melitón Porras C-1-2-3
74	Playa Redondo	3,500.00	Circuito Playa costa Verdes
75	Raúl Ferrero	3,113.63	Malecón de la Reserva C-1
76	Raúl Porras Barnechea	1,281.25	Jr. Ernesto Diez Canseco C-1
77	Tejada	5,789.56	Av. Tejada C-1-2.
78	Quinta Reducto	789	Av. Paseo de la republica Cdra. 57
79	Quinta Prado	400	Av. 28 de Julio Cdra. 5
TOTAL		618,279.12	

RELACION DE BERMAS CENTRALES DEL DISTRITO

ID	UBICACIÓN	SUPERFICIE (M2)	DENOMINACION
1	Av. Tomás Marsano C-11-26	8,437.50	Berma Central
2	Av. Roca y Boloña C-01-12	8,662.50	Berma Central
3	Av. Roca y Boloña C-01-12	5,775.00	Berma Central
4	Av. Casimiro Ulloa C-01-04	5,250.00	Berma Central
5	Av. Manuel Villarán C-01-05	6,750.00	Berma Central
6	Av. Ramírez Gastón C-01-03	1,600.00	Berma Central
7	Av. Ernesto Montagne C-01-06	8,000.00	Berma Central
8	Av. Ernesto Diez Canseco C-05-07	3,937.50	Berma Central
9	Av. Mariscal Andrés Bello Caceres C01-05	4,809.38	Berma Central
10	Av. Ricardo Palma C09-16	2,812.50	Berma Central
11	Av. Ricardo Palma C09-16	5,625.00	Berma Central
12	Av. Ricardo Palma C-05-07	1,875.00	Berma Central
13	Av. Mariscal Ramón Castilla C - 1	300	Berma Central
14	Av. Alfredo Benavides C-08-28	13,302.09	Berma Central
15	Av. Alfredo Benavides C-08-28	6,651.04	Berma Central
16	Av. La Merced C-01-04	2,937.50	Berma Central
17	Av. Arequipa C-38-52	12,416.67	Berma Central
18	Av. Arequipa C-38-52	6,208.33	Berma Central
19	Av. José Pardo C- 01-13	4,682.14	Berma Central
20	Av. José Pardo C- 01-13	4,682.14	Berma Central
21	Av. José Pardo C- 01-13	1,560.71	Berma Central
22	Av. Comandante Espinar c-01-09	3,559.38	Berma Central
23	Av. Comandante Espinar c-01-09	3,559.38	Berma Central
24	Av. El Ejército C-13	503.1	Berma Central
25	Prolongación Av. José Pardo	120	Berma Central
26	Av. La Mar	600	Berma Central
27	Av. Ricardo Palma C-01-04	812.5	Berma Central
28	Av. Ricardo Palma C-01-04	812.5	Berma Central
29	Av. José Larco C-9-13	2,718.75	Berma Central
30	Av. Jorge Chávez (ex Alameda Cristina Gálvez)	2,734.38	Berma Central
31	Av. Reducto	5,600.00	Berma Central
32	Av. Armendáriz C-01-04	1,033.34	Berma Central
33	Av. Armendáriz C-01-04	516.67	Berma Central
34	Boulevard Tarata C-1-2	85.32	Berma Central
TOTAL		138,930.32	



RELACIÓN DE PLAZUELAS DEL DISTRITO

ID	DENOMINACION	SUPERFICIE (M2)	UBICACIÓN
1	Plazuela Fermín Tanguis	1739.78	Calle Andalucía cruce con Av. Arenales
2	Plazuela Manuel Bonilla	1397.81	Av. Angamos Oeste C-2
3	Plazuela Piura	452.33	Av. Comandante Espinar C-3
4	Plazuela República de El Salvador	693	Av. Tomás Marsano C-11
5	Plazuela Reducto	446.5	Av. Paseo de la República C-59
6	Plazuela de la Aviación	1286.44	Av. De La Aviación C-2
7	Plazuela Bajada Balta	5899.57	Malecón Balta C-7-8-9.
8	Plazuela Balta	623.19	Malecón Balta C-8.
9	Plazuela El Cóndor	534.4	Jr. Fernando Lavallo C-6
TOTAL		13,073.02	

RELACIÓN DE ACANTILADOS DEL DISTRITO

ID	DENOMINACION	SUPERFICIE (M2)	UBICACIÓN
1	Área verde de acantilados	134,088.89	Acantilados
2	Área verde de acantilados	68,977.68	Acantilados
3	Área verde de acantilados	37,888.99	Acantilados
4	Área verde de acantilados	59,044.44	Acantilados
TOTAL		300,000.00	

RELACIÓN DE OVALOS DEL DISTRITO

ID	DENOMINACION	SUPERFICIE (M2)	UBICACIÓN
1	Ovalo El Ejército	547.4	Av. El Ejército C- 7
2	Ovalo Francisco Morazán (ex - centro américa)	2,827.44	Av. José Pardo C-14 (ex - Centro América)
3	Ovalo Gutiérrez	2,666.60	Av. Santa Cruz C-7
4	Ovalo Julio Ramón Ribeyro (ex - Morales Barrios)	3,217.00	Av. José Pardo C-10 (ex - Morales Barrios)
5	Ovalo Los Delfines	651	Bajada San Martín
6	Ovalo Ernesto Montagne	42.4	Av. E. Montagne C-3 y 4
7	Ovalo Central de Miraflores	1,147.76	Av. Ricardo Palma C-1
8	Ovalo Francisco Bolognesi	2,566.76	Jr. Francisco Bolognesi C-4
9	Ovalo Vasco Núñez de Balboa	95	Av. Vasco Núñez de Balboa C-3
TOTAL		13,761.36	



RELACIÓN DE TRIANGULOS DEL DISTRITO

ID	DENOMINACION	SUPERFICIE (M2)	UBICACIÓN
1	Triángulo El Ejército	1,007.00	Av. El Ejército C- 13
2	Triángulo Mcal. Andrés de Santa Cruz	153.85	Malecón Cisneros C-12
3	Triángulo Santa María	166.12	Av. General Borgoño C-10
4	Triángulo Almirante Miguel Grau	250	Av. José Pardo C-15
5	Triángulo El Rosario	30	Cll. El Rosario C - 2
6	Triángulo Comandante Espinar	20	Av. Comandante Espinar C - 8
7	Triángulo Vargas Machuca	240.8	Jr. Vargas Machuca C-3
8	Triángulo Melvin Jones N° 2	317	Av. Villarán C-2
9	Triángulo Martín Dulanto	182.28	Jr. Juan de la Fuente C-2
10	Triángulo Antonio Raymondi	268.5	Malecón Cisneros C-6-7
11	Triángulo Augusto Tamayo Vargas	547.65	Malecón Cisneros C-1
12	Triángulo Comandante Moore	127.7	Malecón Cisneros C-11
13	Triángulo La Paz	513.37	Av. La Paz C-121
14	Triángulo Madre Teresa del Sagrado Corazón	485.3	Malecón Cisneros C-4
15	Triángulo Roma	30	Cll. Roma C - 2
TOTAL		4,339.57	

ÁREAS VERDES DE LA ZONA DE PLAYAS

ID	DENOMINACION	SUPERFICIE (M2)
1	Playa Los Delfines	19,719.75
2	Playa Redondo	7,800.00
3	Playa La Estrella	1,540.00
4	Berma Central Costa Verde	5,449.43
5	Bajada Armendáriz	750
TOTAL ZONA DE PLAYAS		35,259.18

